



Ministerio de Economía
Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N°27/2020

CAPITAL HUMANO
-Capacitación del Personal-
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
SAF 321

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por:
IRAM

Registro
N° 13-013



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto verificar las actividades relacionadas con la gestión de Capital Humano, en particular la operatoria establecida en materia de Capacitación del personal, llevadas a cabo por la Dirección de Capacitación y Carrera del Personal del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

El presente informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2020, conforme las prescripciones establecidas por la Resolución N° 175/2020 SIGEN.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de agosto y noviembre de 2020.

Cabe señalar que el informe en carácter de preliminar, fue puesto en conocimiento de la autoridad responsable del área auditada, quien brindó su respuesta mediante ME-2020-91545765-APN-DNRRHHYO#INDEC y cuyos comentarios han sido considerados e incorporados en este informe.

A continuación se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

- Falta de responsable designado formalmente.
- Ausencia de Manuales de Procedimientos o Instructivos Internos formalmente aprobados.
- Falta de cumplimiento en la elaboración del Plan Anual de Becas.
- Apartamiento de lo establecido en el art. 13 inc. a) y art. 23 del Reglamento de Becas para la Formación y Perfeccionamiento del Personal.

Sobre la base de las tareas realizadas, teniendo en consideración el Alcance y los Resultados y Observaciones expuestos en los apartados respectivos, se concluye que la Dirección de Capacitación y Carrera del Personal del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en líneas generales, da cumplimiento a las prescripciones contenidas en la normativa aplicable en materia de Capacitación del Personal.

Asimismo, corresponde señalar que el auditado ha iniciado las acciones pertinentes tendientes a regularizar los hallazgos de auditoría comunicados.

BUENOS AIRES, 30 de diciembre de 2020

DAZA Delma
Vivian

Firmado digitalmente por
DAZA Delma Vivian
Fecha: 2020.12.30 15:51:52
-03'00'

